



Buenos Aires, 26 de Marzo de 2008

CIRCULAR 22/08

SECRETARIA DE ADIESTRAMIENTO

REGLAMENTACION FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE 2008

La Competencia se realiza de Enero a Diciembre según el Reglamento FEI de Dressage, 22° edición, en vigencia desde el 1° de Enero de 2006, Art. 401 - 413, 416 - 418, 422,425.1, 427- 435.1, 437.1 - 437.4 y 439. (Se ruega consultar www.fei.org >Dressage > rules) y el Reglamento General de la FEI, el Reglamento de Pony y el Reglamento Veterinario vigente.

ARTICULO 1 – PRINCIPIOS

1.1 El Evento está abierto a un máximo de 40 jinetes/caballos en total (mínimo 10).

1.2 El Evento consta de :

a) La FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE

Nivel Prix St. Georges	para jinetes senior.
Avanzado	para jinetes senior (16 años o más).
Nivel Medio	para jinetes senior (16 años o más).
Nivel Elemental	para todos los jinetes (a partir de los 12 años).
Nivel Preliminar	para jinetes de 12 a 15 años.

1.3 FORMULA

Día 1: Llegada de los Jueces.

Día 2: Día libre para los Jueces (el día libre también puede programarse para después de la Clínica).

Inspección veterinaria (la tarde previa al día de la competencia o la mañana del día de la Competencia).

Día 3: Competencia Challenge

FEI Prix St. Georges – edición 2000
FEI Challenge Test Avanzado – edición 2008
FEI Challenge Test Medio – edición 2008
FEI Challenge Test Elemental – edición 2008
FEI Challenge Test Preliminar- edición 2008

Sesión de Video o Debate General

Día 4: Clínica (ver pautas).

Día 5: Partida de los Jueces.

Nota: El orden de programación de las Categorías no es impuesto. Sugerimos que la Prueba Preliminar sea programada primero, de modo que los jóvenes puedan observar a los adultos y aprender de ellos. Siempre es preferible que haya una progresión

ARTICULO 2 – PARTICIPACION

- 2.1** La FEI World Dressage Challenge es sólo para las Federaciones Nacionales que tienen un total de 10 jinetes o menos compitiendo a nivel de Gran Prix.
- 2.2** La Competencia está abierta a los siguientes grupos de edades desde el 1° de Enero del año en que cumplan sus 16 o sus 12 años.
- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| FEI Prix St-Georges | 16 años de edad o más. |
| FEI Challenge Tabla Avanzado | 16 años de edad o más. |
| FEI Challenge Tabla Media | 16 años o más. |
| FEI Challenge Tabla Elemental | 12 años o más. |
| FEI Challenge Tabla Preliminar | 12 a 15 años. |
- 2.3** La Competencia está abierta a competidores que viven en el exterior: son aquellos que pasan más de 6 meses al año en un país extranjero (país anfitrión) RG FEI 123.10. Estos jinetes pueden ser miembros del equipo del país anfitrión.
- 2.4** Los competidores de otra FN de la Challenge pueden competir según lo establecido en el Art. 105 del Reglamento General de la FEI, por ejemplo, los competidores extranjeros que compiten individualmente, que no sean “Competidores que viven en el Exterior” (Art. 123.10) pueden intervenir en CNs siempre que tengan permiso por escrito de su propia FN y de la FN del CO en cuestión. El permiso deberá indicar el plazo para el cual fue extendido. Ellos no pueden integrar el equipo del país anfitrión. Los jinetes extranjeros de Federaciones No-Challenge, excepcionalmente podrán participar “Fuera de Concurso” si no se hubiera cubierto la cuota de 40 lugares. Sus resultados no serán tenidos en cuenta para la clasificación.
- 2.5** La Competencia está abierta a caballos de cualquier origen siempre que tengan como mínimo 6 años de edad (tests por debajo del nivel PSG) y 7 años para PSG. La edad se calcula a partir del 1° de Enero del año de nacimiento en el Hemisferio Norte y del 1° de Agosto en el Hemisferio Sur.
- 2.6** La Competencia FEI World Dressage Challenge debe tener preferencia por sobre cualquier otra Competencia organizada en este marco y los caballos inscritos no deben intervenir en ninguna otra competencia nacional organizada en el marco de la Challenge, si la hubiera.
- 2.7** Ningún binomio que haya competido en Eventos FEI (CDIs, Juegos Regionales y/o Campeonatos Regionales Seniors con tablas superiores a nivel Prix St. Georges puede participar en ninguna Competencia Challenge. Esto se aplica solo a los binomios, por lo que un jinete puede competir utilizando otro caballo y un caballo puede competir montado por otro jinete (remitirse a 2.11).
- 2.8** Todo jinete o caballo que haya participado en Juegos Olímpicos, Juegos Ecuéstres Mundiales FEI y Campeonatos Continentales Seniors ya no puede participar en la Challenge.
- 2.9** Es responsabilidad de la Federación Nacional seleccionar a los participantes (caballos/jinetes) para esta Competencia en estricto cumplimiento de las reglas de participación antes citada y verificar que los jinetes y caballos cumplan estas reglas.



- 2.10** Las Federaciones Nacionales están facultadas para establecer nuevos límites de clasificación o realizar pruebas de selección si hay demasiados jinetes.
- 2.11** Un jinete puede competir dos veces en las Competencias Challenge: 1) con el mismo caballo pero en dos Categorías diferentes, con no más de un nivel de diferencia (por ejemplo, en la progresión Preliminar-Elemental; Elemental-Medio; Medio-Avanzado; Avanzado-PSG) 2) en la misma Categoría pero con dos caballos diferentes o 3) con dos caballos diferentes en 2 clases diferentes.
- ♦ Para la Competencia por Equipos sólo se tendrá en cuenta un puntaje (el más alto) del caballo o del jinete.
 - ♦ Ningún caballo puede competir más de dos veces en toda la Competencia.
 - ♦ Un caballo puede ser montado una vez en una de las Categorías Seniors y una vez en las Categorías Preliminar o Elemental.
 - ♦ Un caballo sólo puede participar una vez en las Categorías PSG, Avanzado y Medio.
 - ♦ Un caballo puede participar dos veces en la Categoría Elemental o Preliminar.
 - ♦ Los ponies sólo pueden ser montados por jinetes de 12 a 15 años.

Nota: Las competencias con ponies en la FEI World Dressage Challenge se rigen por los Artículos 3124, 3125, 3127 a 3129 del Reglamento Especial de Pony (ver anexo).

- 2.13** Las FN pueden inscribir a todos los jinetes en una Categoría o dividirlos entre las cinco (que es lo que se recomienda). Las FN s tienen completa libertad de acción para elegir. Sin embargo, debe respetarse el mínimo de 10 y el máximo de 40 competidores.

ARTICULO 3 – CLINICA

- 3.1.** El Jurado de Campo no sólo es responsable por juzgar sino también por la realización de una Clínica, por ejemplo, los 12 jinetes mejor clasificados (según sus resultados estimados en porcentajes) en el PSG, Categoría Avanzada, Categoría Media y/o Elemental y los cuatro mejores de Preliminar, si hubiera, recibirán entrenamiento sobre la base de su desempeño en competición. El tiempo dedicado a cada jinete es de 30 minutos (ver Pautas para la Clínica) o quedará a criterio del Juez/Instructor.
- 3.2** Jinete o caballo sólo pueden participar una vez. Si no hubiera jinetes en el grupo de 12 a 15 años o si fueran menos de 4, los lugares vacantes pueden ser tomados por adultos hasta completar la cantidad de 16.

ARTICULO 4 – JURADO DE CAMPO

- 4.1** La Competencia dentro del Grupo será juzgada por el mismo Jurado de Campo, integrado por los mismos dos Jueces de Dressage FEI designados por la FEI, que viajan de un país a otro hasta cumplir su misión dentro del Grupo.
- 4.2** Como excepción al Art. 437.1, la Competencia será juzgada sólo por dos Jueces. Las Categorías serán juzgadas individualmente con el Presidente ubicado en el lado corto de la pista en “C” (ver Art. 429.5) y el Miembro del Jurado en “E”. Artículo 437 – Jurado de Campo- es válido en las partes que resulten de aplicación.



- 4.3 Después de cada Competencia en los países respectivos, el Presidente del Jurado de Campo es responsable de llevar un registro actualizado de los resultados y posicionar a cada competidor dentro del Grupo. Este registro deberá enviarse a la FEI inmediatamente después de finalizada la última Competencia.

ARTICULO 5 – VESTIMENTA Y EQUIPO DE MONTAR

- 5.1 **Vestimenta:** según Artículo 427. Frac negro o azul oscuro, con galera, breeches blancos o semi blancos, cuellito blanco o corbata, guantes, botas de montar negras y espuelas. Para Categorías inferiores al Prix St. Georges, también se permiten saco negro o azul oscuro, Bombin o casco de equitación. Sin embargo, si hace demasiado calor, los jueces pueden dar la opción de no llevar saco. La camisa blanca es obligatoria. Las espuelas deben ser según el Art. 427.3 del Reglamento FEI de Dressage (se permiten falsas espuelas). La fusta debe dejarse antes de ingresar al espacio que rodea la pista.
- 5.2 **Para jinetes de 12 a 15 años,** Vestimenta según Reglamento FEI para Pony, Art. 3128: saco oscuro o uniforme del club. Breeches blancos o beige y botas de montar negras o botas negras y polainas de cuero haciendo juego o jodhpurs con botas. Camisa blanca con corbata o cuellito, y casco equitación. Deben usarse guantes. No se permite galera ni sombrero bombín. No se puede usar fusta de ningún tipo durante la competencia. Se permite una fusta de 1.10 m. como máximo en la antepista. Las espuelas son opcionales pero si se usan de metal sin punta no pueden tener más de 1,5 cm. de largo.
- 5.3 **Equipo de Montar:** Debe ser el establecido en el Art. 428. Para nivel Prix St. Georges es obligatorio el freno y filete. Para Nivel Avanzado se permite el freno y filete. Para Nivel Medio, Elemental y Preliminar, debe usarse bridón común (ver los bridones y muserolas permitidos en el Reglamento FEI de Dressage). Esto es aplicable en la pista y en la antepista. Para todos los niveles, la fusta debe dejarse antes de ingresar al espacio que rodea la pista.

ARTICULO 6 – INSPECCION VETERINARIA

- 6.1 Todo binomio que desee participar, debe someterse antes a una inspección veterinaria realizada por un Delegado Veterinario designado por el CO de conformidad con el Art, 1011, punto 3 del Reglamento Veterinario de la FEI (ver adjunto).
- 6.2 **Art. 139.2 RG FEI**
Los caballos que intervengan en Competencias FEI World Dressage Challenge en su propio país no necesitan Pasaporte FEI válido, se deberá presentar el Pasaporte Nacional para poder establecer identificación o propiedad.
- 6.3 Estos caballos deben estar debidamente registrados y ser identificables mediante la reseña. Salvo que ni el país organizador ni en el país de origen exijan la vacuna contra la influenza equina todos los caballos deben tener un certificado de vacunación válido. La Inspección debe realizarse sobre un terreno nivelado y limpio, no resbaladizo. El caballo debe trotarse y caminar a rienda suelta. Se permite una reinspección (Art. 1011, punto 7.3 Reglamento Veterinario FEI www.fei.org > veterinary > rules > article 1011).
- 6.4 Por lo menos un Miembro del Jurado de Campo tiene que estar presente y la Inspección Veterinaria debe realizarse, en principio, el día antes de la Competencia. Rogamos remitirse al Reglamento Veterinario Art. 1011.



- 6.5 Corresponde a la FN otorgar un premio Especial al caballo mejor presentado sobre la base de la decisión del Jurado de Campo y los Veterinarios.

ARTICULO 7 – CLASIFICACION

- 7.1 Se confeccionarán cinco listas independientes (una para cada nivel) que se tendrán en cuenta para la clasificación final.
- 7.2 **Clasificación Individual.** En cada país del Grupo se decide de la siguiente forma: gana el competidor que tiene el puntaje total más alto traducido a un porcentaje, es segundo el que le sigue con mayor puntaje, etc. En caso de que en un país haya igualdad de puntos para el primero, segundo y tercer puestos, las notas de conjunto mas altas serán decisivos para la clasificación. Si subsistiera el empate, será decisiva la nota de conjunto para el jinete (N° 4. Posición y asiento del jinete. Ver planilla del test). En caso de igualdad de puntos para otros puestos que no sean los tres primeros, a estos competidores se les otorgará el mismo puesto. En caso que en un Grupo haya igualdad de puntos para el primero, segundo y/o tercer puestos, el puntaje colectivo más alto determinará la clasificación. Si subsistiera el empate será decisiva la nota de conjunto mas alta (N° 4 Posición y asiento del jinete.; ver planilla del test).
- 7.3 Habrá clasificación por equipos en cada país:
- ♦ Cuando se organizan los 5 Tests Challenge, se eligen los resultados del mejor jinete (%). Sin embargo, sólo se tendrán en cuenta los 3 mejores porcentajes para la Clasificación por Equipos. Se descartan los dos puntajes más bajos. (Sigue ejemplo en el original).
 - ♦ Cuando se organizan los 4 Tests Challenge, se tendrán en cuenta los resultados del mejor jinete de cada test. Sin embargo, para la clasificación por equipos sólo se tendrán en cuenta los 3 mejores porcentajes. Se deja de lado el porcentaje más bajo.
 - ♦ Cuando se organizan 3 Tests Challenge, para la clasificación por equipos se tendrán en cuenta los resultados del mejor jinete de cada test.
 - ♦ Cuando se organizan 1 ó 2 Test Challenge no habrá clasificación por equipos.
 - ♦ La reglamentación detallada para la selección por equipos de la FEI World Dressage Challenge con el procedimiento a seguir en circunstancias especiales (por ej. el mismo jinete gana dos niveles diferentes) está publicado en la página de la FEI: www.fei.org; Development > FEI World Dressage Challenge > Reglamentación > Reglas para la Selección de Equipos. En caso de igualdad de puntos para el primero, segundo y/o tercer lugar de un Equipo en un Grupo, se colocará primero al equipo cuyo tercer jinete haya alcanzado el porcentaje más alto. Ver página de la FEI por las tablas de conversión pertinentes.

Nota: Si un caballo gana dos Categorías diferentes, se aplicará el mismo procedimiento que para los jinetes en el proceso de selección de equipos.

- 7.4 En caso de igualdad de puntos para el primero, segundo y /o tercer puestos (Individuales/Equipos país/grupo) los jueces FEI deberán informar detalladamente a la FEI

ARTICULO 8 – PREMIOS

- 8.1 El CO de cada país es responsable de la distribución de los premios en la forma usual: (por lo menos un premio cada cuatro competidores).



ARTICULO 9 – COMITE ORGANIZADOR

- 9.1 Las FNs/Cos son responsables de faxear o remitir por mail a andreina.wipraechtger@fei.org los resultados impresos completos, en un plazo de 3 días a partir de la Competencia, a todos los países de su Grupo y a la FEI. Para ello deben utilizar el formulario correspondiente a esta Competencia publicado en la página de la FEI: www.fei.org > Development > FEI World Dressage Challenge > Downloads > Results' Sheet.
- 9.2 Las Federaciones Nacionales pagan los gastos de viaje de los Jueces dentro de sus respectivos países, así como el alojamiento y las comidas durante su estadía. Este alojamiento puede ser provisto en un hotel Standard (no es necesario un hotel 5*) con medios de comunicación modernos, que brinde cierta privacidad y comodidad para recuperarse del cansancio que genera este largo viaje. **NO SE PERMITEN CAMBIOS DE ULTIMO MOMENTO.**
- 9.3 Mientras se preparan publicaciones para la competencia (programas, folletos, etc.) el CO debe cumplir con los requisitos de Patentes de la FEI cada vez que utilice el Logo de la FEI, que puede hallarse en www.fei.org > FEI > Commercial > Marketing.

10. ARTICULO 10 – VARIOS

- 10.1 **Clima:** En condiciones climáticas excepcionales y con la autoridad del Jurado de Campo y/o de la FEI, la Competencia se puede realizar en pista cubierta, siempre que esta tenga las dimensiones adecuadas. La decisión de trasladarse a la pista cubierta debe adoptarse por lo menos 24 horas antes del inicio de la prueba para que el CO tenga tiempo suficiente para acomodar la pista debidamente.
- 10.2 **Entrenamiento de los caballos:** En ningún caso y bajo pena de eliminación un caballo puede intervenir en la competencia si ha sido entrenado por otra persona que no sea el competidor, montado en la montura, dentro o fuera del lugar donde se realiza la competencia, desde las 18:00 horas del día anterior a la Competencia hasta la finalización de la misma.
- 10.3 **Campana:** Se debe proveer una campana al Presidente del Jurado de Campo.
- 10.4 **Derechos de Autor:** Todo jinete inscripto por su FN en la FEI World Dressage Challenge concede los derechos de toda fotografía del jinete y/o caballo y acepta su publicación en el Boletín FEI, l'Année Hippique o cualquier otra revista.
- 10.5 La FEI World Dressage Challenge debe ser organizada estrictamente según el Reglamento FEI.
- 10.6 La FEI está facultada para hacer modificaciones razonables al presente Reglamento.

OBSERVACIONES

Las Lecciones correspondientes se publicarán próximamente en nuestra página Web: www.fedecuarg.com.ar.

